

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-259364- -00008-0000

Fecha: 2015-12-04 16:00:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios. 13

Ref: Expediente No. 13-259364

**Solicitud de registro de patente de invención denominada
“PAÑAL DESECHABLE CON AJUSTE MEJORADO EN LA
REGIÓN DEFINIDA ENTRE LOS GLÚTEOS Y LAS
PIERNAS”**

Solicitante: UNI-CHARM CORPORATION.

Darío Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderado de **UNI-CHARM CORPORATION**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio **No. 8432** que fue notificado por fijación en lista el 28 de julio de 2028.

1. Respecto al Título

Haciendo caso a la sugerencia del señor examinador es deseo del solicitante cambiar el título de la solicitud a **“PAÑAL DESECHABLE CON AJUSTE MEJORADO EN LA REGIÓN DEFINIDA ENTRE LOS GLÚTEOS Y LAS PIERNAS”**.

2. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 6 del oficio No. **8432**, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- Las reivindicaciones 1, 3, 5, presentan términos imprecisos como “sustancialmente”, “ancho aparente”, “mayor en una línea de separación”,

no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por rangos y características claramente definidos o términos concretos.

- La reivindicación 1 no es clara puesto que no es posible diferenciar claramente el preámbulo de la reivindicación de su parte caracterizante, al contener más de un enlace gramatical: “caracterizado por” y “comprende”, de tal forma que no se identifica claramente la materia objeto que se desea proteger.
- Las reivindicaciones 1, 3 y 5 se encuentran definidas en términos de resultados a alcanzar o efectos al contener expresiones como “de esta manera dicho elemento de lámina de entrepierna ha sido dejado encogido conjuntamente con dicho elemento de lámina ventral”, “elementos elásticos que rodean la cintura, muestran a lo largo de los segmentos del mismo extendiéndose,..., una fuerza de estiramiento...”, “dichos elementos elásticos que rodean la cintura que se extienden..., muestran en los alrededores, ..., una elasticidad menor que...”, lo cual es inaceptable, Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo, las partes que lo componen y todo lo que permita establecer cómo se llegó a tal resultado. No se aceptan reivindicaciones que caractericen resultados, usos, ventajas o efectos.
- El solicitante debe incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

Con el fin de superar las objeciones presentadas con respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 6 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- Sobre los términos “sustancialmente”, “ancho aparente”, “mayor en una línea de separación”, “línea de separación”, “fuerza de estiramiento mayor”, “de esta manera dicho elemento de lámina de entrepierna ha sido dejado encogido conjuntamente con dicho elemento de lámina ventral”, “elementos elásticos que rodean la cintura, muestran a lo largo de los segmentos del mismo extendiéndose,..., una fuerza de estiramiento...” y “dichos elementos elásticos que rodean la cintura que se extienden..., muestran en los alrededores, ..., una elasticidad menor que...” que el examinador considera imprecisos estos fueron eliminado del nuevo capítulo reivindicatorio.
- En cuanto al término “...menor que...” de la reivindicación 1 se indica que este término es claro, entendible y permite la reproducción inequívoca de la invención, en cuanto define que una dimensión transversal es más pequeña que la de los elementos de lámina ventral y dorsal.
- Sobre las objeciones de la reivindicación 1 se indica que el término “caracterizado por” define las características del pañal desechable mientras que el término “comprende” define los elementos que comprenden dicho pañal. Nótese que ambas expresiones indican elementos y/o características que definen la invención de forma clara.
- En cuanto a los números de referencia estos fueron incluidos en el nuevo capítulo reivindicatorio.

3. Con respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 7, 8 y 9 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad frente a las enseñanzas del documento **US 2006/0259003 (D1)**.

Aunque el Examinador haya citado el documento **US 2005/0038837 (D1)** para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, es posible afirmar que este no enseña las características esenciales de la invención, como será demostrado a continuación.

Inicialmente se le indica al Examinador que la reivindicación 1 original fue modificada añadiéndole las siguientes características.

“dicho elemento de lámina de entrepierna (4) se provee con una estructura absorbente de fluidos corporales (5)”

“una dimensión transversal de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) sobre una línea de borde entre dicho elemento de lámina ventral (2) y dicho elemento de lámina de entrepierna (4) que es más pequeña que una dimensión transversal de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) sobre una línea de borde entre dicho elemento de lámina dorsal (3) y dicho elemento de lámina de entrepierna (4);”

“una distancia entre dichos bordes laterales opuestos (41) de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) medida a lo largo de un borde con dicho elemento de lámina ventral (2) es más pequeña que distancia entre dichos bordes laterales opuestos (41) de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) medida a lo largo de un borde con dicho elemento de lámina dorsal”

El documento D1 aunque divulga un pañal simétrico a una línea longitudinal central y a una línea lateral central (D1, Fig. 5) este **no menciona ni sugiere** las siguientes características de la nueva reivindicación 1.

“una dimensión transversal de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) sobre una línea de borde entre dicho elemento de lámina ventral (2) y dicho elemento de lámina de entrepierna (4) que es más pequeña que una dimensión transversal de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) sobre una línea de borde entre dicho elemento de lámina dorsal (3) y dicho elemento de lámina de entrepierna (4);”

Adicionalmente se indica que esta característica difícilmente sería obvia para una persona del oficio lo que indica que la nueva reivindicación 1 además de ser novedosa tiene nivel inventivo.

4. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 3 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por el documento D1, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir una dimensión transversal de una estructura absorbente de fluidos corporales sobre una línea de borde entre un elemento de lámina ventral y un elemento de lámina de entrepierna que es más pequeña que una dimensión transversal de dicha estructura absorbente de fluidos corporales sobre una línea de borde entre dicho elemento de lámina dorsal y dicho elemento de lámina de entrepierna.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 6 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

5. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el Examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



DARIO CARDENAS NAVAS.

C.C 17.066.629 de Bogotá.

T.P. 1250 C.S.J.

FJG

P-745

REIVINDICACIONES (Con Marcas de Corrección)

1. Un pañal desechable (1) sustancialmente simétrico alrededor de una línea central longitudinal (M) del mismo que comprende:

una dirección longitudinal y una dirección transversal ortogonal a la dirección longitudinal;

un elemento de lámina ventral (2) y un elemento de lámina dorsal (3) que se extienden en paralelo entre sí en la dirección transversal;

y un elemento de lámina de entrepierna (4) que se extiende en la dirección longitudinal y unido a dicho elemento de lámina ventral (2) y dicho elemento de lámina dorsal (3) para conectar dichos elementos de lámina ventral y dorsal (2, 3) entre sí en donde dicho elemento de lámina de entrepierna (4) tiene una dimensión transversal menor que la de dichos elementos de lámina ventral y dorsal (2, 3); y dicho elemento de lámina de entrepierna (4) se provee con una estructura absorbente de fluidos corporales (5).

dicho pañal desechable se caracteriza porque:

dicho elemento de lámina ventral (2) y dicho elemento de lámina dorsal (3) se proveen con elementos elásticos (61, 62) que rodean la cintura unidos a los mismos bajo tensión en la dirección transversal;

una región de dicho elemento de lámina ventral (2) en la cual dichos elementos elásticos (61) que rodean la cintura están presentes y dicho elemento de lámina de entrepierna (4) se superponen entre sí;

bordes laterales opuestos (41) que se extienden en la dirección longitudinal a ambos lados de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) son paralelos entre sí cuando el pañal desechable se extiende planamente;

una dimensión transversal de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) sobre una línea de borde entre dicho elemento de lámina ventral (2) y dicho elemento de lámina de entrepierna (4) que es más pequeña que una dimensión transversal de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) sobre una línea de borde entre dicho elemento de lámina dorsal (3) y dicho elemento de lámina de entrepierna (4); y

y un ancho aparente de dicho elemento de lámina de entrepierna medido en la dirección transversal después de que cuando dichos elementos elásticos (61, 62) que rodean la cintura han sido o son dejados contraídos, una distancia entre dichos bordes laterales opuestos (41) de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) medida a lo largo de un borde con dicho elemento de lámina ventral (2) es más pequeña que distancia entre dichos bordes laterales opuestos (41) de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) medida a lo largo de un borde con dicho elemento de lámina dorsal (3) y de esta manera dicho elemento de lámina de entrepierna ha sido dejado encogido

~~conjuntamente con dicho elemento de lámina ventral y dicho elemento de lámina dorsal es mayor en una línea de separación con dicho elemento de lámina dorsal que una línea de separación con dicho elemento de lámina ventral.~~

2. El pañal desechable de conformidad con la reivindicación 1, donde:

dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) tiene un par de bordes laterales opuestos (51) extendidas en dicha dirección longitudinal;

dichos bordes laterales opuestos (51) de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) comprende un par de segmentos opuestos (53) extendiéndose en paralelo entre si sobre el lado de dicho elemento de lámina ventral (2), un par de segmentos opuestos (54) extendiéndose en paralelo entre si sobre el lado de dicho elemento de lámina dorsal (3) y un par de segmentos curvos (52) extendiéndose entre dichos segmentos paralelos (53) sobre el lado de dicho elemento de lámina ventral (2) y dichos segmentos paralelos (54) sobre el lado de dicho elemento de lámina dorsal (3), y

dichos segmentos curvos (52) de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) superponen parcialmente dicho elemento de lámina ventral (2).

3. El pañal desechable de conformidad con la reivindicación 1, donde:

dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) tiene un par de bordes laterales opuestos (51) extendidas en dicha dirección longitudinal;

dichos bordes laterales opuestos (51) de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) se curva hacia el interior de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) formando segmentos curvos (52) simétricos a la línea central longitudinal (M);

dichos segmentos curvos (52) de la estructura absorbente de fluidos corporales (5) son posicionados hacia el lado de dicho elemento de lámina ventral (2).

2.4. El pañal desechable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado además por: donde

dicho elemento de lámina de entrepierna (4) se provee a lo largo de dichos bordes laterales opuestos (41) de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) con miembros elásticos (41) unidos a éste bajo tensión, y, dicho elemento de lámina de entrepierna (4) además, provistos con dicha estructura absorbente de fluidos corporales espaciada en dentro de dichos bordes laterales opuestos (41) de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) para ser simétricos alrededor de dicha línea central longitudinal (M);

dicha estructura absorbente de fluido corporal tiene un par de lados longitudinales que se extienden en paralelo a dichos bordes laterales opuestos de dicho elemento de lámina de entrepierna;

dichos lados longitudinales opuestos se curvan hacia adentro de dicha estructura de absorbente de fluidos corporales para formar segmentos curvados simétricamente alrededor de dicha línea central longitudinal;

y dichos segmentos curvados yacen en el lado de dicho elemento de lámina ventral como se ve desde la dirección longitudinal.

3. El pañal desechable de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado además porque dichos elementos elásticos que rodean la cintura muestran a lo largo de los segmentos del mismo extendiéndose a través de dicha estructura absorbente de fluidos corporales en el lado de dicho elemento de lámina ventral una fuerza de estiramiento mayor en el lado de dicho elemento de lámina ventral que en el lado de dicho elemento de lámina ventral en el pañal desechable extendido de forma plana.

- 4.5. El pañal desechable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 43, caracterizado además porque dicho elemento de lámina ventral (2) y dicho elemento de lámina dorsal (3) se proveen con dichos elementos elásticos (61, 62) que rodean la cintura unidos bajo tensión a éstos para que dichos elementos elásticos (61) que rodean la cintura que se extienden a través de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) en el lado de dicho elemento de lámina ventral (2) se disponen en los intervalos más cercanos que los intervalos de dichos elementos elásticos (62) que rodean la cintura extendiéndose a través de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) en el lado de dicho elemento de lámina dorsal (3).

5. El pañal desechable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado además porque dichos elementos elásticos que rodean la cintura que se extienden a través de dicho elemento de lámina dorsal muestran en los alrededores de la línea de borde entre dicho elemento de lámina dorsal y dicho elemento de lámina de entrepierna, una elasticidad menor que una elasticidad exhibida por estos elementos elásticos que rodean la cintura en la región restante.

6. El pañal desechable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado además porque dicho pañal desechable (1) se ha conformado en pantalones para unir los bordes laterales opuestos (21) extendiéndose en dirección longitudinal a ambos lados de dicho elemento de lámina ventral (2) a los bordes laterales opuestos (22) extendiéndose en dirección longitudinal a ambos lados de dicho elemento

de lámina dorsal (3) para que estos elementos de lámina frontal y dorsal (2, 3) se unan de forma anular entre sí para definir una abertura de cintura (7) mientras dichos elementos de lámina ventral y dorsal (2, 3) unidos de forma anular de esta manera cooperen con dicho elemento de lámina de entrepierna (4) unidos a dichos elementos de lámina ventral y dorsal (2, 3) para definir un par de aberturas para pierna (8).

REIVINDICACIONES

1. Un pañal desechable (1) simétrico alrededor de una línea central longitudinal (M) del mismo que comprende:

una dirección longitudinal y una dirección transversal ortogonal a la dirección longitudinal;

un elemento de lámina ventral (2) y un elemento de lámina dorsal (3) que se extienden en paralelo entre sí en la dirección transversal;

y un elemento de lámina de entrepierna (4) que se extiende en la dirección longitudinal y unido a dicho elemento de lámina ventral (2) y dicho elemento de lámina dorsal (3) para conectar dichos elementos de lámina ventral y dorsal (2, 3) entre sí en donde dicho elemento de lámina de entrepierna (4) tiene una dimensión transversal menor que la de dichos elementos de lámina ventral y dorsal (2, 3) y dicho elemento de lámina de entrepierna (4) se provee con una estructura absorbente de fluidos corporales (5),

dicho pañal desechable se caracteriza porque:

dicho elemento de lámina ventral (2) y dicho elemento de lámina dorsal (3) se proveen con elementos elásticos (61, 62) que rodean la cintura unidos a los mismos bajo tensión en la dirección transversal;

una región de dicho elemento de lámina ventral (2) en la cual dichos elementos elásticos (61) que rodean la cintura están presentes y dicho elemento de lámina de entrepierna (4) se superponen entre sí;

bordes laterales opuestos (41) que se extienden en la dirección longitudinal a ambos lados de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) son paralelos entre sí cuando el pañal desechable se extiende planamente;

una dimensión transversal de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) sobre una línea de borde entre dicho elemento de lámina ventral (2) y dicho elemento de lámina de entrepierna (4) que es más pequeña que una dimensión transversal de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) sobre una línea de borde entre dicho elemento de lámina dorsal (3) y dicho elemento de lámina de entrepierna (4); y

cuando dichos elementos elásticos (61, 62) que rodean la cintura son dejados contraídos, una distancia entre dichos bordes laterales opuestos (41) de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) medida a lo largo de un borde con dicho elemento de lámina ventral (2) es más pequeña que distancia entre dichos bordes laterales opuestos (41) de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) medida a lo largo de un borde con dicho elemento de lámina dorsal (3).

2. El pañal desechable de conformidad con la reivindicación 1, donde:

dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) tiene un par de bordes laterales opuestos (51) extendidas en dicha dirección longitudinal;

dichos bordes laterales opuestos (51) de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) comprende un par de segmentos opuestos (53) extendiéndose en paralelo entre si sobre el lado de dicho elemento de lámina ventral (2), un par de segmentos opuestos (54) extendiéndose en paralelo entre si sobre el lado de dicho elemento de lámina dorsal (3) y un par de segmentos curvos (52) extendiéndose entre dichos segmentos paralelos (53) sobre el lado de dicho elemento de lámina ventral (2) y dichos segmentos paralelos (54) sobre el lado de dicho elemento de lámina dorsal (3), y

dichos segmentos curvos (52) de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) superponen parcialmente dicho elemento de lámina ventral (2).

3. El pañal desechable de conformidad con la reivindicación 1, donde:

dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) tiene un par de bordes laterales opuestos (51) extendidas en dicha dirección longitudinal;

dichos bordes laterales opuestos (51) de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) se curva hacia el interior de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) formando segmentos curvos (52) simétricos a la línea central longitudinal (M);

dichos segmentos curvos (52) de la estructura absorbente de fluidos corporales (5) son posicionados hacia el lado de dicho elemento de lámina ventral (2).

4. El pañal desechable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, donde

dicho elemento de lámina de entrepierna (4) se provee a lo largo de dichos bordes laterales opuestos (41) de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) con miembros elásticos (41) unidos a éste bajo tensión, y dicho elemento de lámina de entrepierna (4) provisto con dicha estructura absorbente de fluidos corporales espaciada dentro de dichos bordes laterales opuestos (41) de dicho elemento de lámina de entrepierna (4) para ser simétricos alrededor de dicha línea central longitudinal (M);

5. El pañal desechable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado además porque dicho elemento de lámina ventral (2) y dicho elemento de lámina dorsal (3) se proveen con dichos elementos elásticos (61, 62) que rodean la cintura unidos bajo tensión a éstos para que dichos elementos elásticos (61) que rodean

la cintura que se extienden a través de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) en el lado de dicho elemento de lámina ventral (2) se disponen en los intervalos más cercanos que los intervalos de dichos elementos elásticos (62) que rodean la cintura extendiéndose a través de dicha estructura absorbente de fluidos corporales (5) en el lado de dicho elemento de lámina dorsal (3).

6. El pañal desechable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado además porque dicho pañal desechable (1) se ha conformado en pantalones para unir bordes laterales opuestos (21) extendiéndose en dirección longitudinal a ambos lados de dicho elemento de lámina ventral (2) a bordes laterales opuestos (22) extendiéndose en dirección longitudinal a ambos lados de dicho elemento de lámina dorsal (3) para que estos elementos de lámina frontal y dorsal (2, 3) se unan de forma anular entre sí para definir una abertura de cintura (7) mientras dichos elementos de lámina ventral y dorsal (2, 3) unidos de forma anular de esta manera cooperen con dicho elemento de lámina de entrepierna (4) unidos a dichos elementos de lámina ventral y dorsal (2, 3) para definir un par de aberturas para pierna (8).